



Salud
Secretaría de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN



Ciudad de México; 14 de enero del 2025

LIC. SERGIO AQUINO AVENDAÑO

SUBDIRECTOR DE RECS. MATERIALES Y SERVS. GRALES.
PRESENTE

SRF-006/2025.

Para dar cumplimiento a lo señalado en el Artículo 3º, Fracción X del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, a continuación le indico los montos máximos para adjudicar directamente y por invitación a cuando menos 3 personas para la contratación de Bienes y Servicios, así como en cumplimiento al Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS (miles de pesos)			
Presupuesto autorizado de adquisiciones, arrendamientos y servicios		Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas
Mayor de	Hasta		
1,000,000	1,250,000	865	11,069

Asimismo, le recuerdo que la suma de las operaciones que se efectúen al amparo de estos Artículos de Ley, no podrán exceder el 30% del Presupuesto Anual Autorizado en el presente Ejercicio. De igual manera, la contratación deberá ajustarse a los lineamientos establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación, anexo copia de integración del Presupuesto Modificado Autorizado 2025 desglosado por Partida. El Instituto tiene autorizado en la partida 79902 Provisiones para erogaciones especiales \$627,566,951 de recursos de gratuidad los cuales están reservados a la fecha, se va a solicitar la liberación de la reserva y posteriormente la adecuación de los recursos en las partidas (22104,25301,25101,25401,35401) con el fin de poder contratar y pagar los insumos y servicios necesarios; en este reporte se desglosa en las partidas solicitadas, sin

[Handwritten signature]



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Salud
Secretaría de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN



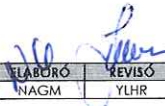
embargo la solicitud de la liberación de la reserva esta en trámite, por lo que en cuanto se autorice se procederá a realizar la adecuación correspondiente. El importe de Recursos de Propios por \$200,000,000 refiere únicamente a los ingresos que se estiman captar; así mismo se informa que la adecuación de los recursos entre partidas esta en trámite. Se considero el importe por \$8,798,233 para vestuarios autorizado en el presupuesto de partidas relacionadas a Servicios Personales. Para la partida 39401 Erogaciones por resoluciones (Laudos) no se tiene presupuesto asignado.

Sin más por el momento, le saludo.

ATENTAMENTE.

C.P. MA. TERESA RAMÍREZ ARELLANO.
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

c.c.p.: L.C. Ricardo García Lacheño/Director de Administración.



ELABORÓ	REVISÓ
NAGM	YLHR



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN
DETERMINACIÓN DE LOS MONTOS MÁXIMOS DE ACTUACIÓN PARA ADJUDICACIÓN DE BIENES

PRESUPUESTO 2025

MONTO DETERMINADO PARA APLICAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO		TOTAL PEF 2025	Importe sin IVA al 16%	PARTIDAS NO APLICAN	MONTO PARA CALCULO DE BASE
		FISCALES*	PROPIOS *				
21101	Materiales y útiles de oficina	310,402.00	4,689,598.00	5,000,000.00	4,310,344.83		4,310,344.83
21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	-	405,000.00	405,000.00	349,137.93		349,137.93
21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	-	610,000.00	610,000.00	525,862.07		525,862.07
21501	Material de apoyo informativo	-	10,000.00	10,000.00	8,620.69		8,620.69
21502	Material para información en actividades de investigación científica y tecnológica	-	193,000.00	193,000.00	166,379.31		166,379.31
21601	Material de limpieza	-	10,000,000.00	10,000,000.00	8,620,689.66		8,620,689.66
22104	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	40,000,000.00	3,000,000.00	43,000,000.00	37,068,965.52		37,068,965.52
22201	Productos alimenticios para animales	-	390,000.00	390,000.00	336,206.90		336,206.90
22301	Utensilios para el servicio de alimentación	-	500,000.00	500,000.00	431,034.48		431,034.48
24101	Productos minerales no metálicos	-	100,000.00	100,000.00	86,206.90		86,206.90
24201	Cemento y productos de concreto	-	100,000.00	100,000.00	86,206.90		86,206.90
24401	Madera y productos de madera	-	200,000.00	200,000.00	172,413.79		172,413.79
24601	Material eléctrico y electrónico	-	200,000.00	200,000.00	172,413.79		172,413.79
24701	Artículos metálicos para la construcción	-	100,000.00	100,000.00	86,206.90		86,206.90
24801	Materiales complementarios	-	100,000.00	100,000.00	86,206.90		86,206.90
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	-	200,000.00	200,000.00	172,413.79		172,413.79
25101	Productos químicos básicos	337,000,000.00	-	337,000,000.00	290,517,241.38		290,517,241.38
25301	Medicinas y productos farmacéuticos	320,000,000.00	-	320,000,000.00	320,000,000.00		320,000,000.00
25401	Materiales, accesorios y suministros médicos	214,939,988.00	2,555,402.00	217,495,390.00	187,496,025.86		187,496,025.86
25501	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	12,000,000.00	-	12,000,000.00	10,344,827.59		10,344,827.59
26102	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	-	420,000.00	420,000.00	362,068.97		362,068.97
26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	-	20,000.00	20,000.00	17,241.38		17,241.38
27101	Vestuario y uniformes	8,798,233.00	5,000,000.00	13,798,233.00	11,895,028.45		11,895,028.45
27201	Prendas de protección personal	7,000,000.00	-	7,000,000.00	6,034,482.76		6,034,482.76
27401	Productos textiles	-	1,000,000.00	1,000,000.00	862,068.97		862,068.97
27501	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	-	2,000,000.00	2,000,000.00	1,724,137.93		1,724,137.93
29101	Herramientas menores	-	100,000.00	100,000.00	86,206.90		86,206.90
29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	-	200,000.00	200,000.00	172,413.79		172,413.79
29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	-	400,000.00	400,000.00	344,827.59		344,827.59
29501	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	-	5,000,000.00	5,000,000.00	4,310,344.83		4,310,344.83
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	-	20,000.00	20,000.00	17,241.38		17,241.38
29901	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	-	20,000.00	20,000.00	17,241.38		17,241.38
31101	Servicio de energía eléctrica	32,000,000.00	-	32,000,000.00	27,586,206.90	27,586,206.90	-
31201	Servicio de Gas	3,500,000.00	-	3,500,000.00	3,017,241.38	3,017,241.38	-
31301	Servicio de agua	17,000,000.00	-	17,000,000.00	14,655,172.41	14,655,172.41	-
31401	Servicio telefónico convencional	-	900,000.00	900,000.00	775,862.07		775,862.07
31501	Servicio de telefonía celular	-	200,000.00	200,000.00	172,413.79		172,413.79
31601	Servicio de radiolocalización	-	-	-	-		-
31603	Servicios de internet	-	715,000.00	715,000.00	616,379.31		616,379.31
31701	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	-	35,000.00	35,000.00	30,172.41		30,172.41
31801	Servicio postal	-	1,000,000.00	1,000,000.00	862,068.97		862,068.97
31904	Servicios integrales de infraestructura de cómputo	-	15,000,000.00	15,000,000.00	12,931,034.48		12,931,034.48

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN
DETERMINACIÓN DE LOS MONTOS MÁXIMOS DE ACTUACIÓN PARA ADJUDICACIÓN DE BIENES

PRESUPUESTO 2025

MONTO DETERMINADO PARA APLICAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO		TOTAL PEF 2025	Importe sin IVA al 16%	PARTIDAS NO APLICAN	MONTO PARA CALCULO DE BASE
		FISCALES*	PROPIOS *				
37207	Pasajes terrestres nacionales por medio electrónico	-	150,000.00	150,000.00	129,310.34	129,310.34	-
37501	Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión	-	150,000.00	150,000.00	129,310.34	129,310.34	-
37602	Viáticos en el extranjero para servidores públicos	-	150,000.00	150,000.00	129,310.34	129,310.34	-
38201	Gastos de orden social	-	175,000.00	175,000.00	150,862.07	150,862.07	-
38301	Congresos y convenciones	-	-	-	-	-	-
39202	Otros impuestos y derechos	-	900,000.00	900,000.00	775,862.07	775,862.07	-
39301	Impuestos y derechos de importación	-	1,000,000.00	1,000,000.00	862,068.97	862,068.97	-
39401	Erogaciones por resoluciones por autoridad competente	-	-	-	-	-	-
	Total	1,120,548,623.00	200,000,000.00	1,320,548,623.00	1,182,541,916.38	94,375,000.00	1,088,166,916.38
							1,088,166.92

* El Instituto tiene autorizado en la partida 79902 Provisiones para erogaciones especiales \$627,566,951 de recursos de gratuidad los cuales estan reservados a la fecha, se va a solicitar la liberación de la reserva y posteriormente la adecuación de los recursos en las partidas (22104,25301,25101,25401,35401) con el fin de poder contratar y pagar los insumos y servicios necesarios; en este reporte se desglosa en las partidas solicitadas, sin embargo la solicitud de la liberación de la reserva esta en tramite, por lo que en cuanto se autorice se procedera a realizar la adecuación correspondiente. El importe de Recursos de Propios por \$200,000,000 refiere unicamente a los ingresos que se estiman captar; así mismo se informa que la adecuación de los recursos entre partidas esta en tramite. Se considero el importe por \$8,798,233 para vestuarios autorizado en el presupuesto de partidas relacionadas a Servicios Personales. Para la partida 39401 Erogaciones por resouciones (Laudos) no se tiene presupuesto asignado.